



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Poda de arboles									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en Podar Arboles Ubicados en Parques, Deportivos, Banquetas, Camellones, y Avenidas Principales del Territorio Municipal que Obstruyan la Visibilidad de Señalamientos o que Tengan Contacto con Cables de Energía Eléctrica o que Generen Riesgo Para la Comunidad atizapense									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo: 122 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo: 125 y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo: 51 del Bando Municipal Vigente y Artículo: 51 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica					VIGENCIA:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano lo solicite o cuando sea necesario						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS									
I.- Solicitar el servicio						<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Escrito de petición vía Oficialía Común de Partes				Si	2				
b) Reporte 072				No	1				
c) Autorización de poda emitido por la Dirección de Medio Ambiente				Si	2				
Personas jurídico colectivas									
I.- Solicitar el servicio						<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito área turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Escrito de petición vía Oficialía Común de Partes				Si	2				
b) Reporte 072				No	1				
c) Autorización de poda emitido por la Dirección de Medio Ambiente				Si	2				
Instituciones públicas									
I.- Solicitar el servicio						<ul style="list-style-type: none"> Artículo 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos El requisito será turnado a área correspondiente para la programación de los trabajos 			
a) Escrito de petición vía Oficialía Común de Partes				Si	2				
b) Reporte 072				No	1				
c) Autorización de poda emitido por la Dirección de Medio Ambiente				Si	2				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		<ul style="list-style-type: none"> Por Escrito 15 minutos Presencial 10 minutos 			TIEMPO DE RESPUESTA:		<ul style="list-style-type: none"> Por Escrito 15 días Hábiles Presencial 10 minutos 		
COSTO:		Gratuito							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/ A	TARJETA DE CRÉDITO	N/ A	TARJETA DE DÉBITO	N/ A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/ A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Factores externos y fuera del alcance de la dirección							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Subdirección de Parques, Jardines, Panteones y Mobiliario Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Cristina Margarita Silva González – Directora de Servicios Públicos					
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos			NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza			
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	36222800	36223065	3065	No aplica	serviciospublicos@atizapan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si es urgente puedo derribar por mi cuenta el árbol?						
RESPUESTA:	Si cuenta con el permiso de medio ambiente no tiene ningún problema						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El ayuntamiento puede podar arboles al interior de mi propiedad?						
RESPUESTA:	No						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el costo para la poda o el derribo?						
RESPUESTA:	Lo determina la dirección de medio ambiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: C. Isaac Morales Melo Subdirector de Parques, Jardines, Panteones y Mobiliario Urbano  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: C. Cristina Margarita Silva González Directora de Servicios Públicos  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 02 / 2019 
---	--	--